



IATA WATA ASTA COTAL FUAUV ASECU

Quito, a 27 de Julio del 2.005

Av. Amazonas N 22-59 y Ramírez Dávalos - Telf. 2506050
P.O.Box: 17-01-1210 - Fax 593 2 2563135
E-mail: turismundial@punto.net.ec Quito - Ecuador

Señora
MARIA PATRICIA PEREZ ESPINOSA
Presente.-

1103

De mi consideración:

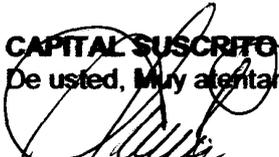
Me es grato participarle que en sesión de DIRECTORIO de la Compañía "TURISMUNDIAL S.A.", celebrada hoy día, 27 de Julio del 2.005, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjuntamente con el Presidente, tal como lo dispone el Estatuto Social.

"TURISMUNDIAL S.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Jorge Washington Lara, el 6 de Abril de 1962, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de Abril de 1962. A lo largo ha tenido varios actos societarios, siendo el más importante la Transformación y Aumento de Capital celebrada mediante escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 1 de Diciembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de Enero de 1994.

Este nombramiento deja sin efecto legal al emitido a favor de la misma señora Maria Patricia Pérez Espinosa, el 30 de Junio del 2003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 2 de Octubre del 2003.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$ 24,000.00

De usted, Muy atentamente,


Andrés Pérez Espinosa
PRESIDENTE

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "TURISMUNDIAL S.A." - Quito, a 27 de Julio del 2.005.


Maria Patricia Pérez Espinosa
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 170374508-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7501 del Registro e Nombramientos Tomo 136

Quito, a 5 AGO 2005



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO